

**HEWLETT-PACKARD CUSTOMER
DELIVERY SERVICES, S. L.**
(Sociedad absorbente)

TWINSOFT, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

El accionista único de Twinsoft, Sociedad Anónima y el Socio Único de la sociedad Hewlett-Packard Customer Delivery Services, Sociedad Limitada, aprobaron, con fecha 15 de noviembre de 2007, la fusión mediante la absorción de la sociedad Twinsoft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por parte de Hewlett-Packard Customer Delivery Services, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, el día 25 de octubre de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de noviembre de 2007, y sobre los balances de fusión de las sociedades cerrados el 31 de julio de 2007.

Dado que las sociedades intervinientes en la fusión se encuentran íntegramente participadas, de forma directa, por una misma sociedad la operación tiene el carácter de fusión simplificada y no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni establecer tipo y procedimiento de canje.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Twinsoft Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Hewlett-Packard Customer Delivery Services Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Eduardo Ruiz Montoya.—70.599.

2.ª 21-11-2007

HORMIGONES HÉRCULES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)

OCCIDENTAL DE ÁRIDOS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General extraordinaria de socios de la entidad mercantil Hormigones Hércules, Sociedad Limitada, unipersonal, celebrada con carácter universal el día 25 de octubre de 2007, se aprobó la escisión parcial, sin extinción, de dicha entidad, con aportación de su rama de actividad de explotación de graveras para la extracción de áridos, a favor de una Sociedad que se constituirá, denominada «Occidental de Áridos, Sociedad Limitada».

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de la Sociedad escindida tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión.

Asimismo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión.

Mérida, 25 de octubre de 2007.—El Administrador general solidario, Eduardo Guedes Duarte.—70.211.

2.ª 21-11-2007

**HOTELES CLUA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de reducción del capital social

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad, reducir el capital social en 23.800,08 euros, mediante la amortización de 396 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, mediante el incremento de la reserva legal de la sociedad, dejando el capital social en 192.323,87 euros.

Lloret de Mar (Girona), 9 de noviembre de 2007.—El Secretario del Órgano de Administración, Pau Clua Cabecerán.—70.194.

**HOTELES TURÍSTICOS UNIDOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, hotel Eurostars Grand Marina, sito en Moll de Barcelona, sin/ número, Complejo World Trade Center, el día 21 de diciembre de 2007, a las 8.45 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los Auditores de cuentas del grupo consolidado de sociedades de «Hoteles Turísticos Unidos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Amancio López Seijas.—71.078.

**INEXCO INVERSIONES
EXPLOTACIÓN Y CONTROL, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Teresa López Vega, contra la empresa «Inexco Inversiones Explotación y Control, S. L.», con CIF B12100947, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2007, auto por el que se declara a la ejecutada «Inexco Inversiones Explotación y Control, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 3049,82 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 30 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—69.030.

**INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**INGENIERÍA DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL, SOCIEDAD LIMITADA**
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Juntas Generales y Universales de socios celebradas el día 29 de oc-

tubre de 2007, las Sociedades «Ingeniería y Gestión del Sur, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente e «Ingeniería de Protección Ambiental, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas sociedades, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según consta en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 24 de octubre de 2007. A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se encuentra a disposición de acreedores y socios, en la sede social de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como los derechos que le asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.—Enrique Serrano Velasco, Administrador único de Ingeniería y Gestión del Sur, S. L.; Administrador solidario de Ingeniería de Protección Ambiental, S. L.—69.872. 2.ª 21-11-2007

INIS RATIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 662/06 ejecución 27/07 seguidos a instancia de Manuel Muzo Pulupa, Marcelo Ruiz González, Gheorghe Ivancescu, Sebastian Alberto Britos Brotos, contra la ejecutada Inis Ratio, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 5-11-2007 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Inis Ratio, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 32.973,27 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—69.048.

**INMOBILIARIA MARPAK,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en la Sala 1-R-1, de la Cámara de Gipuzkoa, Avenida de Tolosa, número 75, San Sebastián, el día 27 de diciembre de 2007, a las 18:00 horas, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del Administrador-Aesor sobre la evolución y situación de la sociedad.

Segundo.—Cese, por caducidad, del órgano de administración y revocación de sus poderes.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros y otorgamiento de poderes.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la gestión del órgano de administración y aplicación del resultado de los ejercicios 2004 a 2006 inclusive.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades a fin de ejecutar los acuerdos adoptados.

Irún, 9 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Odriozola Garin.—69.891.

INMOBILIARIA ROCU, S. A.

En ejecución del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle General Moscardó n.º 6, planta baja, el día 24 de diciembre de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007.

Tercero.—Autorizar al Órgano de Administración para que proceda a la adquisición de un inmueble, de entre los que proponga a la Junta, para ser destinado a la explotación del negocio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (Artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo, doña Almudena Chinquín Álvarez García, con el Visto Bueno del Presidente, don Miguel Cuchet Serrano.—70.145.

INRUSTI, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en la calle Mallorca, 214, 2.º, 1.ª, de Barcelona, y de forma consecutiva, el día 19 de diciembre de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 20 de diciembre de 2007 a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria anual, así como la gestión del Órgano de Administración correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador, Ignacio Bulto Sagnier.—70.222.

INTERNACIONAL COMERCIAL. S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Internacional Comercial, S. A., en liquidación, celebrada el 25 de octubre de 2007, ha ratificado el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 0,00 |
| Total Activo | 0,00 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.110,00 |
| Accionistas desemb. no exigidos | -39.666,80 |
| Rdos. Neg. Ejerc. Anteriores | -161.095,30 |
| Socios | 140.652,10 |
| Total Pasivo | 0,00 |

Del que resulta una cuota de devolución a socios de cero euros.

Valencia, 29 de octubre de 2007.—El Liquidador, Vicente Córdoba Huerta.—69.084.

INVERNAGES DEL MEDITERRÁNEO, S. L.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por decisión del Administrador único se convoca a los socios de «Invernages del Mediterráneo, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Almería, Almadraba de Monteleva, Camino Viejo del Faro, Edificio Los Flamencos, bajo, el día 20 de diciembre de 2007, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Validez o, en su caso, ineficacia de los acuerdos de la Junta general extraordinaria del día 26 de julio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Reducción del actual capital social a 0,00 euros, por consecuencia de las pérdidas habidas y ampliación simultánea del mismo en cuantía suficiente para compensar dichas pérdidas mediante aportaciones dinerarias, ello de conformidad con el artículo 83.1 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Limitadas, a suscribir en el plazo de un mes a partir de la aprobación, en su caso, del acuerdo, y asimismo, dotar a la sociedad de medios de financiación.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referido al capital social.

Quinto.—Orogamiento de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Asimismo, pueden examinar y obtener los documentos relacionados con los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almería, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Sebastián Román Ruiz.—69.863.

INVERSIONES INMOBILIARIAS**ALDAMAR, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****PROMOCIONES GORRITI****PLAZA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 16 de noviembre de 2007, los Socios únicos de «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada» y de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales, han adoptado la decisión de fusionar las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 31 de octubre de 2007 por el Administrador único de ambas, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada» por «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia/San Sebastián, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, José Ignacio Peñagaricano Fernández.—70.517.

1.ª 21-11-2007

ISIAGGA, S. A.**(En liquidación)**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 20 de junio de 2007, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidadora única a doña Rocío López Ruiz, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---|------------|
| Activo: | |
| Construcciones..... | 160.873,79 |
| Clientes | 5.578,25 |
| Tesorería | 120.074,96 |
| Total activo | 286.527,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Reserva legal..... | 12.020,24 |
| Reservas voluntarias | 219.635,92 |
| Pérdidas y ganancias (pérdida) | -6.348,49 |
| Hacienda Pública Acreedora por I.V.A. | 97,40 |
| Hacienda Pública acreedora por impuesto de Sociedades | 1.020,72 |
| Total pasivo | 286.527,00 |

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Rocío López Ruiz.—71.124.

ITALOAGENDAS, S. A.**Sociedad unipersonal****(Absorbente)****ITALOAGENDAS****ARTES GRÁFICAS ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 15 de noviembre de 2007, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Italoagendas Artes Gráficas España, Sociedad Anónima» por «Italoagendas, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Quart de Poblet, 15 de noviembre de 2007.—Los Secretarios de los respectivos Consejos de Administración, Manuel Serrano Egea y Enrique Alarcón Rodrigo.—70.378.

y 3.ª 21-11-2007

LASTAR MADRID, S. A.**(Sociedad absorbente)****WISTER & CERISE, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Conforme a lo dispuesto el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Gene-